## ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)			EJE F	RECTOR	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABL			
Pp03.04 Gestión de Conflictos Laborales		Economía Sustentable		Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis					
		para San Luis		Potosí					
			de los confli	conflictos entre personas trabajadoras y patronales en asuntos del orden					
OBJETIVO DEL Pp	local mediante la Conciliación Laboral, salvaguardando los derechos humanos que coadyuve a la paz y						uve a la paz y		
(Fin de la MIR)	Fin de la MIR) estabilidad laboral del Estado.								
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027				PROGRAMA SECTORIAL 1					
Vertiente o sector:				Programa:					
Desarrollo Económico Sustentable				Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable					
Objetivo estratégico:				Visión:					
Objetivo 2. Promover el empleo productivo y el trabajo				San Luis Potosí, será reconocido por avanzar hacia una economía					
decente que aporte u	ın ingreso j	usto y favorezo	a la	sustentable basada en el conocimiento y por incrementar la					
	integración social en las regiones del Estado.				generación de valor agregado en el contexto de un desarrollo				
				económico regional equilibrado.					
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE <sup>2</sup>									
Objetivos Metas									
							5.5		
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para							3.3		
todos.							8.5 y 8.8		
10003.			CLASIFIC	ACIÓN FUNCIO	ONAL				
Finalidad Función Subfunción									
Tillalluau		3.1. Asuntos Económicos,		Comerciales v					
3. Desarrollo Econ	nómico		orales en Ger	3.1.2 Asuntos Laborales Generales			enerales		
INDICADORES 3									
						META			
INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	PROGRAMADA	UNIDAD		
						2023			
Porcentaje de concilia	ación	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual		Centro de		
laboral efectiva.						75%	Conciliación		
		Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual		Laboral del		
Porcentaje de consta	ncias de					27%	Estado de San		
No concilialiación.					Micrisual	2,70	Luis Potosí.		
Porcentaje de concilia laboral efectiva.	ación	MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN		PROGRAMADA 2023	RESPONSABLE  Centro de  Conciliación		





## Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario (Pp)

2023







Dependencia: Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Programa Presupuestario: Pp03.04 Gestión de Conflictos Laborales

**Eje:** 03. Economía Sustentable para San Luis **Programa Sectorial:** Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable

 Vertiente:
 3.1 Desarrollo Económico Sustentable
 Programa Institucional:
 Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí

Pp03.04 Gestión de Conflictos Laborales		RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN		Contribuir al Bienestar del Estado de San Luis Potosí promoviendo la solución del conflicto laboral mediante la Conciliacion Laboral bajo los principios del nuevo modelo Laboral.	Porcentaje de conciliación laboral efectiva.	Informe de avances del Centro de Conciliación para el Consejo de Coordinación para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral. Medios externos son Estadisticas sobre relaciones laborales de juridicción local 2024-INEGI, Registros del sistema Nacional de Conciliacion 2024 y Registros Estadisticos Internos del CCL 2024.		
PROPÓSITO		Brindar un servicio publico gratuito e incluyente para la resolucion de los conflictos entre personas trabajadoras y patronales en asuntos del orden local mediante la Conciliacion Laboral, siendo una instancia previa al juicio ante los tribunales laborales salvaguardando los derechos humanos de las partes contribueyendo a la paz y estabilidad laboral del Estado.	Porcentaje de constancias de No concilialiación.	Informe de avances del Centro de Conciliación para el Consejo de Coordinación para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral. Medios externos son Estadisticas sobre relaciones laborales de juridicción local 2024-INEGI, Registros del sistema Nacional de Conciliacion 2024 y Registros Estadisticos Internos del CCL 2024.	Existe mayor número de Conciliaciones Laborales entre los factores de producción, salvaguardando los derechos de las personas trabajadoras lo que estimula y favorece el aumento de inversión, productividad, retención de talento humano potosino y genera empleos con mayor poder adquisitivo.	
COMPONENTES*	1	El Servicio de Conciliacion preventiva	Porcentaje de los convenios ratificados en relación con los conflictos laborales que resuelve el Centro de Conciliación Laboral.	Informe de avances del Centro de Conciliación para el Consejo de Coordinación para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral. Medios externos son Estadisticas sobre relaciones laborales de juridicción local 2024-INEGI, Registros del sistema Nacional de Conciliacion 2024 y Registros Estadisticos Internos del CCL 2024.	Se promueve el crecimiento económico sustentable inclusivo y el trabajo decente para todos, realizando acciones enfocadas en grupos excluidos para avanzar en la garantia del derecho a un trabajo digno.	
	1.1	Se iniciara con la presentacion de la solicitud de Conciliación ante el Centro de Conciliación local que corresponda, firmada por el solicitante, a la que se le agregará copia de identificacion ofical a que hace referencia en la fraccion I del articulo 684-C; tratandose de empresas o sindicatos sera suscrito por el representante legal.				







## Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario (Pp)

2023

**Dependencia:** Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí

Programa Presupuestario: Pp03.04 Gestión de Conflictos Laborales

Eje: 03. Economía Sustentable para San Luis

Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable **Programa Sectorial:** 

Vertiente: 3.1 Desarrollo Económico Sustentable

Programa Institucional: Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí

Pp03.04 Gestión de Conflictos Laborales		RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS			
	1.2	Al recibir la solicitud, la autoridad conciliatoria señalara día y hora para la celebracion de una audiencia de Conciliacion que deberá efectuarse dentro de los quince días sigueintes. El citatorio se notificara personalmente al patron cuando menos 5 días de anticipacion a la audiencia, apercibiendole de no comparecer por si o por conducto de un representante legal.						
ACTIVIDADES	1.3	La Autoridad Conciliatoria debera remitir la solicitud al Centro de Conciliación competente vía electronica, dentro de las veinticuatro horas siguient recibida la solicitudla cual deberá notificar al solicitante para que acuda ante ella a continuar el procedimiento. La autoridad conciliatoria se pronun respecto de la personalidad cuando se trate de solicitudes de personas morales.						
	inmediato, fecha y hora de la audiencia de la solicitud.							
	1.5	una vez que se celebra el convenio ante los Centros de Conciliacion, adquirirá la condición de cosa juzgada, teniendo la calidad de un título para iniciar acci ejectivas sin necesidad de ratificación. Cualquiera de las partes podrá promover su cumplimiento mediante el procedimiento de ejecucion de sentencias que establece esta Ley, ante el Tribunal competente.						
	1 16	Al celebrar convenio, las Autoridades conciliadoras entregarán copia certificada del mismo para cada una de las partes, asimismo tabien se les e ntregara copertificada de las actas donde conste el cumplimiento del convenio.						